# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS N° 27289

## PERÍODO 2025

| DATOS GENERALES | |
|---|---|
| NOMBRE DE LA AUTORIDAD: | NARVAEZ GAVILANES CARLOS FABRICIO |
| CÉDULA: | 1803345485 |
| INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD: | GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SEVILLA DON BOSCO |
| DIGNIDAD QUE EJERCE: | ALCALDESA/ ALCALDE |

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

| FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS | LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA | NÚMERO DE ASISTENTES |
|---|---|---|
| 26/05/2026 | CASA COMUNAL DEL BARRIO SANTA ANA DEL CANTON SEVILLA DON BOSCO | 43 |

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

| PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE | PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA | PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| Prestación de servicios públicos | PLAN/PROGRAMA: mejorar la infraestructura del agua potable y gestión del Alcantarillado gestionar financiamiento para el proyecto. | Durante el ejercicio fiscal 2025, el GAD Municipal priorizó la actualización técnica y presupuestaria del proyecto de alcantarillado, requisito indispensable para garantizar la viabilidad del financiamiento ante la STCTEA, realizando gestiones directas ante dicha Secretaría para asegurar la continuidad de la inversión y lograr alinear el proyecto a los nuevos techos presupuestarios y normativas técnicas vigentes. | Se deja constancia de que a la presente fecha el proyecto se encuentra en estado de gestión continua y seguimiento técnico ante la entidad cooperante, aclarando que durante el período 2025 no se generó asignación presupuestaria ni ejecución física. |
| Prestación de servicios públicos | PLAN/PROGRAMA : Ampliación de la cobertura viabilidad rural : convenios con el gobierno provincial para el mantenimiento de vías. | Al ser el GAD Municipal de Sevilla Don Bosco una entidad de reciente creación, durante el periodo 2025 la Máxima Autoridad realizó acercamientos directos y visitas técnicas a la Prefectura de Morona Santiago. El objetivo fue exponer la situación actual del cantón y solicitar el contingente institucional necesario para atender la vialidad rural, estableciendo una hoja de ruta de auxilio mutuo previa a la formalización de instrumentos legales. | N/A |
| Planificación del desarrollo territorial y ordenamiento del suelo | PLAN/PROGRMA: regularización del uso del suelo con enfoque ambiental/ desarrollo de cartografía y sistema de información geografíca. | Durante el periodo fiscal 2025, se ejecutó el levantamiento de información y el diagnóstico técnico en campo en las márgenes hídricas de los ríos Yukipa y Shimbiza, dando inicio formal a la fase de formulación del proyecto de "Reforestación y Restauración Ambiental para la Conservación de Ecosistemas en las Riberas de los Ríos Yukipa y Shimbiza, Cantón Sevilla Don Bosco". Asimismo, se desarrollaron los talleres de diseño técnico e instrumentación para estructurar la iniciativa de manera integral a través de cuatro componentes clave: el fomento transversal de la educación ambiental, la conformación y acompañamiento de clubes ecológicos en escuelas y colegios del sector, la planificación de jornadas de reforestación en las márgenes hídricas con especies nativas, y el diseño de viveros forestales locales para garantizar la sostenibilidad y provisión continua de plantas en el cantón. | Se deja constancia de que todas las actividades y productos reportados en este periodo corresponden estrictamente a la fase de diagnóstico territorial, levantamiento de información en campo y diseño técnico del proyecto. |
| Prestación de servicios públicos | PLAN/PROGRAMA : Implementación de un sistema de gestión de residuos sólidos/campañas de sensibilización sobre el manejo de residuos . | Con el objetivo de reducir significativamente la cantidad de residuos orgánicos que se destinan al relleno sanitario del cantón Morona, la Coordinación de Gestión Ambiental ejecutó jornadas territoriales de sensibilización y capacitación dirigidas a usuarios y comerciantes de los mercados Nunkui y Yawi como espacios priorizados por su alta generación de desechos, extendiendo esta educación ambiental a diversas localidades de Sevilla Don Bosco (San Luis de Ininkis, Sagrado Corazón, Escuela del Milenio Bosco Wisuma, Kiruba, Barranco, La Unión, Shimpis, Ángel Rouby, Guadalupe, San Juan y Las Hermitas) y a comunidades del sector norte (Yurank, Kusuim, San Juan, 18 de Febrero y Playas de Kusuim), promoviendo la transformación de la materia orgánica en compost para impulsar viveros comunitarios y huertos familiares. | Se destaca que el indicador del 2% alcanzado representa el impacto inicial de la estrategia de sensibilización en territorio durante el período fiscal, evidenciando que la educación ambiental continua y el empoderamiento comunitario en las localidades de Sevilla Don Bosco. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Preservación del patrimonio natural y cultural | PLAN/PROGRAMA: Realización de festivales y eventos culturales | Ante la etapa de transición institucional y la limitación de techo presupuestario inicial, la administración municipal garantizó el cumplimiento del plan de trabajo cultural mediante la autogestión institucional. Gracias a la articulación con actores sociales, empresa privada y la colaboración de la comunidad, se realizaron eventos que fortalecieron la identidad del cantón. | El porcentaje de avance de este programa es del 20% |
| Fomento del desarrollo económico y productivo | PLAN/ PROGRAMA :Desarrollo de rutas turisticas comunitarias / Promoción de la marca "Productos de la Amazonia | Con el objetivo de cimentar las bases del turismo local, se realizaron expediciones técnicas en coordinación con el Promotor Cultural hacia las diversas zonas del cantón. Estas salidas permitieron la identificación de atractivos naturales y culturales vírgenes, insumo indispensable para el diseño de las futuras rutas turísticas comunitarias y la posterior vinculación de emprendedores locales a la marca territorial "Productos de la Amazonía" | Porcentaje de avance 20% |
| Preservación del patrimonio natural y cultural | PLAN/PROGRAMA: Desarrollo de programas de educación ambiental, elaboración de materiales educativos sobre biodiversidad amazónica | Como parte de las iniciativas de educación ambiental, se trabajó de manera coordinada con la Unidad Educativa Bosco Wisum y el Centro de Educación Básica Intercultural Bilingüe NAMUR. Durante estas intervenciones, se abordaron ejes temáticos fundamentales como la reforestación, el cuidado ambiental, el reciclaje y la economía circular, así como la conservación de la biodiversidad, el ahorro de agua y energía, y el fomento de un consumo responsable. Adicionalmente, para afianzar estos conocimientos en la comunidad estudiantil, se desarrollaron talleres prácticos enfocados específicamente en la gestión y técnicas de reciclaje. | Porcentaje de avance en este programa y proyecto es de 20% |

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

| FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY | PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO | PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| Designar a sus representantes institucionales en entidades donde tenga participación el Gobierno Municipal, así como delegar atribuciones y deberes a la vicealcaldesa, concejales y funcionarios dentro del ámbito de sus funciones. | Delegar funciones específicas a la Vicealcaldesa y concejales, permitiendo la optimización de la gestión pública municipal, a la vez que se ejecutó la designación y legalización de los representantes del Gobierno Municipal ante las diferentes Comisiones Permanentes y Especiales del Concejo, asimismo, se mantuvo la articulación directa con los funcionarios delegados para el seguimiento, monitoreo y cumplimiento de las directrices institucionales. | Resultados positivos, estructura operativa eficiente y ágil mediante la delegación oportuna de funciones, lo que garantizó la continuidad de los servicios públicos y la representación efectiva del GAD Municipal en espacios clave de toma de decisiones; de igual manera, se consolidó la gobernabilidad a través de la integración total de los concejales en sus respectivas comisiones y directorios, asegurando que los espacios de representación cuenten con delegados activos para la defensa de los intereses cantonales y fortaleciendo la transparencia institucional mediante el debido registro y archivo de los actos administrativos correspondientes | Ninguna |
| Convocar con voz y voto dirimente a las sesiones del concejo municipal, para la cual deberá proponer el orden del día de manera previa. | Planificación y convocatoria oportuna a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal durante el periodo de transición e instalación, elaborando de forma previa los órdenes del día con enfoque de prioridad en la estructuración legal del nuevo cantón; asimismo, se dirigieron los debates del cuerpo colegiado garantizando el uso de la palabra de los concejales y se ejerció la facultad del voto dirimente en las decisiones que requerían de mayoría calificada para asegurar la gobernabilidad y la aprobación de las primeras normativas locales. | Instalación formal y funcionamiento continuo del Concejo Municipal en el nuevo territorio, logrando el desarrollo efectivo de 15 sesiones ordinarias y 4 extraordinarias, lo que permitió la deliberación y aprobación de 7 ordenanzas fundamentales para la organización local; asimismo, mediante la propuesta estratégica del orden del día y la viabilidad política, se alcanzó la aprobación de los presupuestos institucionales para los ejercicios fiscales 2025 y 2026, la ratificación de 3 firmas de convenios estratégicos y 2 adhesiones a organismos regionales, garantizando la seguridad jurídica, el financiamiento y la gobernabilidad del nuevo GAD Municipal. | Ninguno |
| Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del Gobierno Autónomo Municipal. | Direccionamiento y distribución técnica e inmediata de los proyectos de ordenanza, peticiones ciudadanas, trámites administrativos e informes de gestión hacia las distintas Comisiones Permanentes del Concejo Municipal una vez instalada la nueva administración. | Optimización del flujo legislativo y administrativo en el nuevo cantón, logrando el despacho oportuno del 100% de los asuntos y trámites iniciales hacia las comisiones correspondientes para la emisión de sus respectivos dictámenes e informes; esto permitió dinamizar el tratamiento de las primeras normativas locales, garantizando que el cuerpo de concejales cuente con los insumos técnicos y legales necesarios para agilitar la toma de decisiones, la atención a las demandas de la ciudadanía y el correcto ordenamiento institucional en este primer periodo de gestión. | Ninguna |
| Suscribir contratos, convenios e instrumentos jurídicos que comprometan al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, de acuerdo con la ley, requiriendo la autorización previa del Concejo Municipal en los casos que determine la normativa vigente | Gestión, negociación y suscripción de los primeros contratos, convenios de cooperación interinstitucional e instrumentos legales indispensables para asegurar la operatividad, el financiamiento y la dotación de servicios en el nuevo cantón, sometiendo a consideración del Concejo Municipal aquellos compromisos que por mandato legal requerían de su autorización previa. | Garantía de la continuidad técnico-administrativa y el inicio de la inversión pública en el nuevo territorio a través de la formalización de convenios y contratos estratégicos, logrando efectividad en las firmas autorizadas por el Concejo Municipal; esto permitió articular recursos con ministerios, organismos provinciales y entidades aliadas, asegurando el marco jurídico necesario para la ejecución de proyectos prioritarios, la adquisición de bienes indispensables y el fortalecimiento institucional del GAD Municipal en su periodo de instalación. | Ninguna |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Ejercer la representación legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal; y la presentación judicial conjuntamente con el procurador Sindico. | Ejecución de la representación legal e institucional del nuevo Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal para su reconocimiento formal ante las funciones del Estado y organismos públicos, articulando de manera inmediata con la Procuraduría Síndica la revisión, comparecencia y contestación de los primeros procesos judiciales, requerimientos fiscales y acciones constitucionales interpuestas contra la municipalidad; asimismo, se coordinó la legalización de firmas, acreditaciones oficiales y la suscripción de los primeros convenios y actos administrativos indispensables para el arranque operativo y la defensa jurídica de los intereses del nuevo cantón durante su periodo de instalación. | Consolidación de la personería jurídica e institucional del GAD Municipal en el ámbito público y privado, garantizando que el nuevo cantón cuente con una vocería legal activa y legítima para la gestión de recursos y competencias | Ninguna |

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

| CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES | PONGA SI O NO | MEDIOS DE VERIFICACIÓN |
|---|---|---|
| TRIBUTARIAS | SI | https://sevilladonbosco.gob.ec/wp-content/uploads/2026/06/Certificado_Cumplimiento_Tributario-3.pdf |

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

| PROPUESTAS | RESULTADOS |
|---|---|
| Implementación de procesos de control político y fiscalización técnica a los procesos de transición, entrega-recepción de activos, asignaciones presupuestarias iniciales y la ejecución de los pocos servicios públicos activos en el territorio, con el fin de transparentar el uso de los recursos públicos asignados al nuevo cantón. | Fiscalización y revisión oportuna de la situación financiera y administrativa recibida para el arranque del GAD Municipal, asegurando que el presupuesto inicial se ejecute bajo principios de eficiencia y transparencia. |
| Diseño y articulación de políticas públicas emergentes enfocadas en el desarrollo social, la seguridad ciudadana y la atención a grupos prioritarios del cantón, promoviendo la suscripción de alianzas estratégicas con ministerios sectoriales y organismos de desarrollo para canalizar inversión pública al territorio | Aprobación y ratificación de 3 convenios de cooperación interinstitucional y la adhesión formal a 2 organismos regionales clave, lo que permitió activar las primeras brigadas de atención ciudadana, planificar el presupuesto participativo y coordinar la intervención social directa en beneficio de las comunidades del nuevo cantón. |
| Creación de Ordenanzas; Formulación y estructuración de un paquete normativo de ordenanzas prioritarias para la organización institucional, territorial y financiera del nuevo cantón, orientadas a dotar de legalidad a la recaudación de tributos locales, la regulación del suelo y la estructura orgánica del GAD Municipal para los ejercicios fiscales inmediatos | Presentación y deliberación en el pleno del Concejo Municipal que permitió la aprobación de 7 ordenanzas, logrando la viabilidad jurídica y administrativa necesaria para el funcionamiento institucional del nuevo territorio y garantizando la seguridad legal de las actuaciones municipales. |

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

| MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | PONGA SI O NO | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
|---|---|---|
| ASAMBLEA LOCAL | NO | NO APLICA |
| AUDIENCIA PÚBLICA | NO | NO APLICA |
| CABILDO POPULAR | NO | NO APLICA |
| CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL | NO | NO APLICA |
| OTROS | SI | https://sevilladonbosco.gob.ec/wp-content/uploads/2026/06/REGISTRO-DE-ASISTENCIA-Asamblea-y-Prioizacion-de-obras.pdf |

RENDICIÓN DE CUENTAS:

| SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD |
|---|
| El proceso de Rendición de Cuentas se implementó bajo los lineamientos metodológicos del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, iniciando con la conformación del equipo técnico mixto (autoridades y ciudadanía) y la recopilación de la información de gestión del GAD Municipal. Dentro de esta etapa, se ejecutó de manera prioritaria la fase de consulta ciudadana directamente en territorio, desarrollada en un trabajo articulado junto con la Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana municipal para recoger las demandas de las bases comunitarias; posteriormente, se procedió al llenado de las matrices técnicas, la redacción del informe preliminar y la organización del acto de deliberación pública, el cual se llevó a cabo mediante una sesión plenaria de micrófono abierto donde la ciudadanía conoció los hitos de instalación del nuevo cantón y presentó sus sugerencias y aportes de manera directa y democrática, garantizando así la transparencia y el control social. |

APORTES CIUDADANOS:

| PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS |
|---|
| La participación y aportes de la ciudadanía se articularon de manera transversal a lo largo de las fases del proceso; inicialmente, en la fase de planificación y evaluación, mediante la activación de la ciudadanía para la identificación de los temas clave de la gestión del nuevo cantón. Posteriormente, durante la fase de deliberación pública y evaluación ciudadana, los aportes se consolidaron a través de las consultas y demandas presentadas de forma directa por los actores sociales en la plenaria, quienes validaron el informe preliminar y priorizaron las necesidades urgentes en servicios básicos, vialidad, seguridad y empleo local, insumos que fueron receptados formalmente para el diseño del plan de trabajo institucional definitivo del GAD Municipal. |